



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 69884

Mediante providencia calendada el (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por MARIA EMILIA ARISTIZABAL HURTADO contra la SALA CIVIL- LABORAL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. Con el Radicado Único: **110010205000202300321-00**, se **DISPUSO**:

"Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que María Emilia Aristizábal Hurtado interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia.

En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a *Arlet Eugenia Figueroa Mendoza; Liliana Patricia Sandoval Bersal* y **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de mayo de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor